PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:52

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13793

El Congresista de la República que suscribe, integrante del grupo parlamentario ***BANCADA SOCIALISTA****, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción del Orden del Día.*

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre se conmemora el Día del Obstetra en el Perú, en reconocimiento a la importante labor que realizan estos profesionales de la salud en la atención integral de la mujer durante todas las etapas de su vida.

Que, la profesión de obstetricia en el Perú tiene sus orígenes en 1826, cuando mediante Decreto del 10 de octubre, el Jefe de Gobierno Don Andrés de Santa Cruz determinó la creación de una Escuela de Partos en Lima para la formación de jóvenes en el arte y ciencia de la atención obstétrica, así como una Casa de Maternidad para socorrer a las mujeres pobres en sus partos.

Que, desde entonces, notables figuras como Madame Benita Paulina Caudeau de Fessel y el Dr. Juan Fessel impulsaron el desarrollo de la obstetricia en el país, estableciendo las bases para la formación científica, técnica y profesional de los obstetras.[1]

Que, a lo largo de su historia, la obstetricia peruana ha logrado importantes avances y reconocimientos, como la obligatoriedad del título universitario desde 1923, la creación del Colegio de Obstetrices del Perú en 1975, y la promulgación de la Ley del Trabajo del Obstetra en 2002.

Que los obstetras desempeñan un rol fundamental en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud sexual y reproductiva, la atención del embarazo, parto y puerperio, así como en la lucha contra la mortalidad materna y neonatal y la violencia de género.

[1] https://www2.ucsm.edu.pe/dia-internacional-obstetricia/. Consultado el 9 de octubre de 2024.

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

Por tanto, el Congreso de la República, al celebrarse el Día del Obstetra en el Perú,

ACUERDA:

PRIMERO. - *Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a todas las profesionales obstetras del país en este* ***DIEZ DE OCTUBRE, DÍA NACIONAL DE LA OBSTETRA PERUANA, FECHA EN LA QUE SE CONMEMORAN CIENTO NOVENTA Y OCHO AÑOS*** *de la creación de la primera Escuela de Partos y Casa de Maternidad en el Perú, resaltando su abnegada labor en favor de la salud integral de la mujer peruana.*

SEGUNDO. - *Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de del Colegio de Obstetras del Perú, el Ministerio de Salud, y especialmente del Colegio de Obstetras de la región Pasco.*

Lima, diez de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 12:24:10-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe